

Juzgado Promiscuo Municipal con Función de Control de Garantías de Santa Bárbara de Pinto –Magdalena
Fijación en lista artículo 110 del C.G.P

Para efectos del artículo 446 del C. G. del P., queda en secretaria a disposición de las partes por el término de tres (3) días, los memoriales presentados contentivos de liquidación de Crédito

Fijado: ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Inician términos: nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Finalizan términos: once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROCESO	DETERMINACIÓN
2019-00013	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ELIECER DE JESUS VILLALBA MIRANDA	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO
2022-00014	ANDRES CORONADO GUERRERO	EVARISTO MANGA PERTUZ	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO


ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE
SECRETARIA